Asunción, 21 de agosto de 2019

ADENDA Nº 12

Señores

……..

Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 7/2019, para el "SERVICIO TERCERIZADO DE CENTRO ALTERNO" a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica. – **ID Nº 354.195.-**

Al respecto, cumplimos en informar la modificación de las fechas de Inicio de Carga, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas, quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas - SICP.

Igualmente informamos que el Pliego de Bases y Condiciones que rige la citada licitación queda modificado según lo detallado a continuación:

–**Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos – 1. Especificaciones Técnicas:**

1.4 CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVIDORES A SER RESPALDADOS

El oferente en su centro de procesamiento alternativo podrá optar por entregar a la convocante servidores dedicados o un pool de recursos Virtualizados tanto para la plataforma Power como para la plataforma x86, en caso de ofrecer recursos Virtualizados, deberá contemplar mínimamente estos recursos:

- Plataforma IBM Power
  Core Power.8 o Power 9 (Mínimo 10.000 CPW). Con posibilidad de crecimiento a demanda que representa el 50% de la capacidad licenciada.
  128 GB de RAM (Mínimo ampliable bajo demanda hasta 256 GB). **Se requerirá la activación de memorias en caso de necesidad y deberá ser asignada en no más de 5 minutos una vez requerida.**

  Tb disponibles en disco. **Se requerirán 9 TB de espacio disponible como mínimo. El tipo de disco no es mandatorio.**

- Plataforma x86

  Ghz de procesamiento: 100 Ghz.

  Memoria: 857 GB.

  Disco: 12 TB.

–**Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos – 1. Especificaciones Técnicas:**

1- SERVICIO DE RECUPERACIÓN ANTE CONTINGENCIAS

Se deberá proveer un servicio de recuperación de datos ante contingencias en el centro de procesamiento principal de datos del Banco Nacional de Fomento ubicado en su Casa Matriz. El mencionado servicio deberá permitir al BNF, continuar con sus actividades normales de procesamiento central si se presentara un siniestro o contingencia que pudiera afectar el normal funcionamiento del Servidor Principal.

El Servicio de Recuperación ante contingencias incluirá la elaboración de un Plan General de Recuperación ante situaciones de desastres que permita:

a) Reanudar, en el menor tiempo posible, las actividades del Centro de procesamiento y de acuerdo a las necesidades en el tiempo (día y hora) antes que el BNF lo indique (Roll back) a demanda. (El volumen de datos en riesgo de pérdida es 0, el tiempo de tolerancia de falta de funcionamiento de las aplicaciones es 0, no se permite pérdida alguna de datos, el tiempo del servicio es de replicación total de datos en línea en tiempo real).

Observación: Se aceptarán un RPO y RTO de un tiempo máximo de 20 minutos.

Los demás requerimientos permanecen invariables.

Atentamente,

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISION CONTRATACIONES

JAVIER RODRIGO ESTECHE
Jefe de Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa División Contrataciones

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
Subgerente Operativo de Contrataciones